



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el señor **ÁLVARO ALFREDO BOLÍVAR DOMÍNGUEZ**, oriundo de la Ciudad Sucre, Departamento Sucre- Colombia, ha desarrollado una significativa labor en el ámbito cultural y educativo, plasmando su obra y pensamiento con profunda vocación de servicio, compromiso y disposición de trabajo;
- Que,** con una temprana inclinación al arte musical, pronto logra destacar y proyectar una prolífica trayectoria, como integrante de representativas agrupaciones y afamadas orquestas, donde imprime su estilo distintivo, expresividad y amplio conocimiento de varios instrumentos musicales, aptitudes evidenciadas en giras nacionales e internacionales, que lo llevan a transitar por los parajes manabitas, tierra que lo acoge y donde se establece para transmitir sus enriquecedoras vivencias con gran sapiencia y entrega;
- Que,** su dedicación como cultor de la música, ha posibilitado la implementación de procesos formativos integrales en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana, logrando cultivar grandes talentos a nivel provincial y nacional, en varias organizaciones educativas, culturales y públicas, que reconocen los altos valores personales y capacidades del virtuoso maestro, quien ha orientado un intenso trabajo por el fortalecimiento de la cultura y la difusión del conocimiento;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público su reconocimiento a connotados ciudadanos que contribuyen al desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del profesor **ÁLVARO ALFREDO BOLÍVAR DOMÍNGUEZ**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la sociedad, en reconocimiento a su significativo aporte al arte y la cultura nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de junio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General